San Juan de Pasto, octubre de 2026.

Doctor:
JHON JAIRO PRECIADO MARTINEZ
Secretario de Recreación y Deporte
Departamento de Nariño
E. S. D.

ESTEBAN DAVID FAJARDO CRUZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.086.138.076, me permito presentar mi Propuesta y Hoja de Vida, junto con los anexos respectivos en la que se demuestra la experiencia y formación académica; igualmente me permito informar que estoy en condiciones de prestar mis servicios en forma inmediata.

PROPUESTA PRESTACIÓN DE SERVICIOS:

1. Apoyar en el seguimiento semanal metodológico a las ligas asignadas para garantizar una preparación deportiva con miras a clasificar a juegos deportivos nacionales y paranacionales 2027 y demás competencias nacionales e internacionales federadas.
2. Coadyuvar en el registro de los deportistas en niveles de reservas y talentos, especialización y altos logros deportivos en las ligas deportivas asignadas, analizando su preparación específica programada y evaluando los resultados obtenidos para establecer recomendaciones al proceso de preparación.
3. Apoyar en el registro de estadísticas de deportistas y de modalidades deportivas, así como también la base de datos actualizada de los resultados deportivos históricos y periódicos.
4. Apoyar el seguimiento a los deportistas que forman parte de los programas de incentivos a medallistas y entrenadores de los Juegos Deportivos Nacionales y Paranacionales 2027, programa de incentivos "Vamos por las de Oro" en las diversas subregiones, realizando un análisis periódico de los resultados de las competencias desarrolladas durante la vigencia del incentivo.
5. Informar de manera oportuna al supervisor del contrato sobre las actuaciones relevantes y trascendentes de los deportistas en eventos de carácter nacional o internacional relacionados con los Juegos Deportivos Nacionales y Paranacionales 2027, para el registro en medios de comunicación.
6. Apoyar en la revisión de los informes de actividades presentados por los entrenadores deportivos que prestan sus servicios a la Secretaría de Recreación y Deporte.
7. Realizar los viajes y desplazamientos que se requieran para el cumplimiento del objeto del contrato, conforme solicitud del supervisor. En el valor total del contrato, se encuentran incluidos los gastos de desplazamiento, razón por la cual el Departamento no reconocerá sumas adicionales por este concepto.
8. Apoyar en las demás actividades que se coordinen con el supervisor y que estén relacionadas con el objeto contractual y con el perfil del contratista.

PROPUESTA ECONÓMICA

El valor de mi propuesta asciende a la suma de **CUATRO MILLONES NOVECIENTOS NUEVE MIL DOSCIENTOS DOCE PESOS M/CTE ($4.909.212).**

TERMINO DE LA PROPUESTA

El plazo de ejecución del contrato será hasta el día treinta y uno (31) de diciembre de 2026, contado a partir del cumplimiento de requisitos de ejecución.

DISPONIBILIDAD

Manifiesto que cuento con la disponibilidad de tiempo necesaria para ejecutar el objeto y las obligaciones contratadas, con el fin de garantizar los estándares de rendimiento, calidad y oportunidad requeridos para el cumplimiento de los objetivos propuestos.

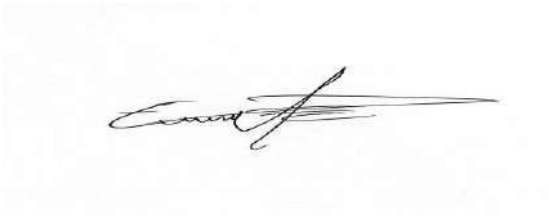
AUTORIZACION DE PUBLICACIÓN Y MANIFESTACIONES

Por medio del presente, autorizo la publicación en la plataforma SECOP II de todos los documentos que hacen parte de mi propuesta.

Manifiesto bajo la gravedad de juramento que SI ___NO _X_ me encuentro dentro de las causales de inhabilidad e incompatibilidad del orden constitucional o legal, para celebrar contratos de prestación de servicios con la administración pública.

De igual manera, para todos los efectos legales certifico que todos los documentos aportados para con la presente propuesta, son veraces.

Atentamente,



ESTEBAN DAVID FAJARDO CRUZ
Cédula de ciudadanía No. 1.086.138.076.

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141068138951

(415)7707212489984(8020) 000014106813895 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 0 8 6 1 3 8 0 7 6	7	Impuestos y Aduanas de Pasto	1 4

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 8 6 1 3 8 0 7 6	

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Nariño 5 2	Sandoná 6 8 3

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
FAJARDO	CRUZ	ESTEBAN	DAVID

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Nariño 5 2	Sandoná 6 8 3

41. Dirección principal: BRR SAN FRANCISCO

42. Correo electrónico: estebanfc720@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 7 8 9 5 1 8 8 0	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica						Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 5 5 2	2 0 2 1 0 7 0 1	9 3 1 9	2 0 2 0 0 3 1 2				

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 4 9																									

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros																									
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20						
54. Código																									

Exportadores						
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3	
		57. Modo				
		58. CPC				

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2024-07-25 / 12:06:11PM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre FAJARDO CRUZ ESTEBAN DAVID

985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.086.138.076**

FAJARDO CRUZ

APELLIDOS

ESTEBAN DAVID

NOMBRES

Esteban Fajardo C.

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **29-DIC-1994**

SANDONA
(NARIÑO)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.70	**O+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

09-ENE-2013 SANDONA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

P-2311800-00438797-M-1086138076-20130606 **0033**29045A 1 27186578

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
Fajardo	Cruz	Esteban David

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	GENERO	NACIONALIDAD	PAÍS
C.C. (X) C.E. ( ) PAS ( ) No. 1086138076	F ( ) M (X) NB ( )	COL. (X) EXTRANJERO ( )	COLOMBIA

LIBRETA MILITAR: PRIMERA CLASE (X) SEGUNDA CLASE ( ) NÚMERO 023 D.M. 23

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO		DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA			
FECHA	DIA 29 MES 12 AÑO 1994	CARRERA 4 N 02 69 casa San Francisco			
PAÍS	COLOMBIA	PAÍS	COLOMBIA	DEPTO	NARIÑO
DEPTO	NARIÑO	MUNICIPIO	SANDONÁ		
MUNICIPIO	SANDONÁ	TELÉFONO	3178951880	EMAIL	estebanfc720@hotmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO	BASICA SECUNDARIA		
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	1X1°	MES	12	AÑO	2011

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) **TL** (TECNOLÓGICA) **TE** (TECNÓLOGICA ESPECIALIZADA) **UN** (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER) **DOC** (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADEMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
POSTGRADO	2	X		ESPECIALIZACI¿N EN PEDAGOG¿A DEL ENTRENAMIENTO DEPORTIVO	06	2021	
PREGRADO	10	X		LICENCIATURA EN EDUCACION FISICA	02	2020	LICENCIADO EN EDUCACION FISICA

3 EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO; EN LA MODALIDAD, ESCRIBA:

INF (EDUCACIÓN INFORMAL) **TR_DES** (EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO)

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

INSTITUCIÓN	MODALIDAD	No. TOTAL HORAS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULOS OBTENIDOS	TERMINACIÓN	
			SI	NO		MES	AÑO
FUNCION PUBLICA	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	20	X		INTEGRIDAD, TRANSPARENCIA Y LUCGHA CONTA LA CORRUPCION	10	2025

4 IDIOMAS

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB

5 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE SANDONA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO NARIÑO	*MUNICIPIO* SANDONÁ					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	02	*Mes*	12	*Año*	2025	*Día*	20	*Mes*	12	*Año*	2025
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* SECRETARIA DE DEPORTE RECREACION Y					*DIRECCIÓN* - CRR 5 # 05-45 FRENTE AL PARQUE PRINCIPAL						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD GOBERNACION DE NARIÑO			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO NARIÑO	*MUNICIPIO* PASTO					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3178951880	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	12	*Mes*	04	*Año*	2023	*Día*	15	*Mes*	12	*Año*	2023
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA COMO METODOLOGO	*DEPENDENCIA* 4162. SECRETARIA DEL DEPORTE Y LA					*DIRECCIÓN* CALLE 19 25 2 Barrio Centro						

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD COMFAMILIAR DE NARIÑO			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO NARIÑO	*MUNICIPIO* PASTO					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 7297743	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día	03	*Mes*	05	*Año* 2021	*Día*	31	*Mes*	12	*Año*	2021
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* ACONDICIONAMINETO FISICO					*DIRECCIÓN* CALLE 16 B 30 53 parque infantil					

6 EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE											
INSTITUCIÓN EDUCATIVA			*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*						
DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*					*CORREO ELECTRÓNICO*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día:		*Mes:*		*Año:*	*Día:*		*Mes:*		*Año:*	
AREA DE CONOCIMIENTO	*NIVEL EDUCATIVO*					*DIRECCIÓN*					

7 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	0	8
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	0	0
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	0	8
EXPERIENCIA DOCENTE	0	0

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

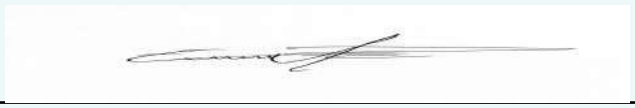
(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

8 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI__ NO _X_ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento



PASTO, 21 DE OCTUBRE DE 2026.

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

9 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

Revisó: Dolly M. Vargas

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Pasto, 21 de octubre de 2026

Ciudad y fecha

Dolly M. Vargas

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

La República de Colombia
y en su nombre, la

Institución Educativa
"Santo Tomás de Aquino"

Jornada Diurna
Sandoná - Nariño

Autorizada por la Secretaría de Educación y Cultura de Nariño,
según Resolución No. 2534 del 30 de Septiembre de 2002,

Confiere a:

Esteban David Fajardo Cruz

Identificado (a) con T.I. N° 941229-19085 de Pasto

El Título de

Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de Educación Media Académica, según los planes y programas vigentes .

Espc. Julio Libardo Cabrera Arcos
Rector

Luis Alfonso Mesías Ortiz
Secretario

Anotado al Folio No. 002 Libro de Registro No. 03-43-1575

Dado en Sandoná - Nariño a los 3 días del mes de Dic. de 2011

No requiere registro, según decreto No. 921 del 6 de mayo de 1994, expedido por el M.E.N.

EN NOMBRE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA Y POR AUTORIZACIÓN DEL
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL, LA

UNIVERSIDAD
CESMAG

CON PERSONERÍA JURÍDICA 10735 DE JUNIO 23 DE 1982, EXPEDIDA POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL, EN ATENCIÓN A QUE

ESTEBAN DAVID FAJARDO CRUZ

IDENTIFICADO(A) CON CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 1.086.138.076 DE SANDONA

HA CUMPLIDO CON TODOS LOS REQUISITOS QUE LAS LEYES Y LOS ESTATUTOS EXIGEN, LE CONFIERE EL TÍTULO DE

LICENCIADO EN EDUCACIÓN FÍSICA

EN CONSTANCIA SE FIRMA EN SAN JUAN DE PASTO,
A LOS TREINTA (30) DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTE (2020)

Fray DANIEL OMAR SARRIA TEJADA, OFMCap
RECTOR

MARÍA DEL PILAR AGREDA GUERRERO
DECANA FACULTAD

MAURICIO SALAZAR ANDRADE
SECRETARIO GENERAL

REGISTRADO AL FOLIO 210 DEL LIBRO DE DIPLOMAS No. 2

No. 3567

UNIVERSIDAD CESMAG

ACTA DE GRADO No. 013
(Diciembre 30 de 2020)

DE: ESTEBAN DAVID FAJARDO CRUZ

En la ciudad de San Juan de Pasto, departamento de Nariño, República de Colombia, se reunieron en la Universidad CESMAG: el Rector, el Vicerrector Académico, la Decana de la Facultad de Educación y el Secretario General, con el fin de hacer entrega del diploma que da fe del grado de: ESTEBAN DAVID FAJARDO CRUZ, identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 1.086.138.076, expedida en SANDONA.

Por haber cumplido la totalidad de requisitos exigidos por las Leyes y los Reglamentos de la Universidad, el Rector tomó al graduando (a) el juramento de rigor e hizo entrega del Diploma que acredita su idoneidad como:

LICENCIADO EN EDUCACIÓN FÍSICA

Título que se expide de conformidad con la Resolución Rectoral de Grado No. 093 de fecha 23 de Diciembre de 2020 y en virtud de las facultades otorgadas a la entidad por el Honorable Consejo Directivo de la Universidad CESMAG y el Ministerio de Educación Nacional.

En constancia se firma por quienes intervienen.

RECTOR	(FDO) Fray DANIEL OMAR SARRIA TEJADA OFMCap.
VICERRECTOR ACADEMICO	(FDO) JOSE EDMUNDO CALVACHE LOPEZ
DECANA FACULTAD	(FDO) MARÍA DEL PILAR ÁGREDA GUERRERO
SECRETARIO GENERAL	(FDO) MAURICIO SALAZAR ANDRADE

Es fiel copia de su original. Se expide en San Juan de Pasto, a 30 de Diciembre de 2020.

MAURICIO SALAZAR ANDRADE
Secretario General

"Hombres nuevos para tiempos nuevos"
Fray Guillermo de Castellana, OFMCap

VIGILADA MINEDUCACIÓN

T

EN NOMBRE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA Y POR AUTORIZACIÓN DEL
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL, LA

UNIVERSIDAD CESMAG

CON PERSONERÍA JURÍDICA 10735 DE JUNIO 23 DE 1982, EXPEDIDA POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL, EN ATENCIÓN A QUE

ESTEBAN DAVID FAJARDO CRUZ

IDENTIFICADO(A) CON CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 1.086.138.076 DE SANDONA

HA CUMPLIDO CON TODOS LOS REQUISITOS QUE LAS LEYES Y LOS ESTATUTOS EXIGEN, LE CONFIERE EL TÍTULO DE

ESPECIALISTA EN PEDAGOGÍA DEL ENTRENAMIENTO DEPORTIVO

EN CONSTANCIA SE FIRMA EN SAN JUAN DE PASTO,
A LOS TREINTA (30) DÍAS DEL MES DE JULIO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021)

Fray DANIEL OMAR SARRIA TEJADA, OFMCap
RECTOR

MARIA EUGENIA CORDOBA
DIRECTORA DE POSGRADOS

MAURICIO SALAZAR ANDRADE
SECRETARIO GENERAL

REGISTRADO AL FOLIO 260 DEL LIBRO DE DIPLOMAS No. 2

No. 4357

UNIVERSIDAD CESMAG

ACTA DE GRADO No. 007
(Julio 30 de 2021)

DE: ESTEBAN DAVID FAJARDO CRUZ

En la ciudad de San Juan de Pasto, departamento de Nariño, República de Colombia, se reunieron en la Universidad CESMAG: el Rector, el Vicerrector Académico, la Directora de Posgrados y el Secretario General, con el fin de hacer entrega del diploma que da fe del grado de: ESTEBAN DAVID FAJARDO CRUZ, identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 1.086.138.076, expedida en Sandona.

Por haber cumplido la totalidad de requisitos exigidos por las Leyes y los Reglamentos de la Universidad, el Rector tomó al graduando (a) el juramento de rigor e hizo entrega del Diploma que acredita su idoneidad como:

ESPECIALISTA EN PEDAGOGÍA DEL ENTRENAMIENTO DEPORTIVO

Título que se expide de conformidad con la Resolución Rectoral de Grado No. 061 de fecha 26 de julio de 2021 y en virtud de las facultades otorgadas a la entidad por el Honorable Consejo Directivo de la Universidad CESMAG y el Ministerio de Educación Nacional.

En constancia se firma por quienes intervienen.

RECTOR	(FDO) Fray DANIEL OMAR SARRIA TEJADA OFMCap.
VICERRECTOR ACADEMICO	(FDO) JOSE EDMUNDO CALVACHE LOPEZ
DIRECTORA DE POSGRADOS	(FDO) MARIA EUGENIA CORDOBA
SECRETARIO GENERAL	(FDO) MAURICIO SALAZAR ANDRADE

Es fiel copia de su original. Se expide en San Juan de Pasto, a 30 de Julio de 2021.

MAURICIO SALAZAR ANDRADE
Secretario General

"Hombres nuevos para tiempos nuevos"
Fray Guillermo de Castellana, OFMCap

República de Colombia
Policía Nacional

Dirección Nacional de Escuelas

Institución Universitaria

Creada mediante Decreto Nro. 4222 del 23 de Noviembre de 2006
y teniendo en cuenta que el (la) señor (a):

Patrullero. ESTEBAN DAVID FAJARDO CRUZ

Nº. de Cédula 1086138076

Asistió y aprobó el Curso LIII de:

"COMANDO DE OPERACIONES RURALES C.O.R."

Realizado en San Luis Tolima; del 19 de enero al 27 de marzo de 2015, con una intensidad de 528 horas académicas.
En constancia se firma el presente certificado a los 25 días del mes de marzo de 2015.
Registrado en el libro 002 folio 25 bajo el número 402

IT. NELSON PALACIOS SEPÚLVEDA	CT. EDER STEVEN MUÑOZ GARCÍA	TC. LUIS EDUARDO SOLER ROLDÁN
Jefe Grupo Registro y Control Académico CENOP	Jefe Área Académica CENOP (E)	Director Escuela Nacional de Operaciones CENOP (E)

EL SECRETARIO DE GOBIERNO MUNICIPAL DE

SANDONA – NARIÑO

H A C E C O N S T A R:

Que el señor **ESTEBAN DAVID FAJARDO CRUZ**, mayor de edad, identificado con cédula No. 1.086.138.076 expedida en Sandoná Nariño, prestó sus servicios al municipio mediante contrato de cesión en la PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ENTRENADOR DEPORTIVO DE FUTBOL DE LA ESCUELA DE FORMACIÓN DEPORTIVA URBANA EN EL MUNICIPIO DE SANDONA, desde el dos (2) de diciembre de dos mil veinticinco (2025) hasta el veinte (20) de diciembre del mismo año.

Se expide la presente constancia por solicitud verbal del interesado.

Se firma en Sandoná Nariño, a los dieciséis (16) días del mes de enero de dos mil veintiséis (2026)

JHON JAIRO CASTILLO NARVAEZ
Secretario de Gobierno

Proyectó JORGE MERINO
Aux. Administrativo gr I

Powered by CamScanner

San Juan de Pasto, 5 de diciembre de 2023

EL SUBDIRECTOR DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CONTRATACION
CERTIFICA QUE:

El señor **ESTEBAN DAVID FAJARDO CRUZ**, identificado con cédula de ciudadanía número **1.086.138.076**, expedida en **Sandoná** (**N**); celebró Contrato(s) de Prestación de Servicios **Profesionales** con el Departamento de Nariño, conforme a la siguiente relación:

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	SUSCRIPCIÓN D/M/A	TERMINACION D/M/A	VALOR
GN2103-2023	12/04/2023	15/12/2023	$ 29.377.600
OBJETO DEL CONTRATISTA: EL CONTRATISTA PRESTARÁ POR SUS PROPIOS MEDIOS, CON PLENA AUTONOMÍA TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA, SUS SERVICIOS PROFESIONALES A LA SECRETARÍA DE RECREACIÓN Y DEPORTE DE NARIÑO EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y LOGÍSTICOS RELACIONADOS AL DEPORTE DE ALTOS LOGROS.			
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: 1. Apoyo técnico logístico en lo relacionado a la participación del Departamento de Nariño en Juegos Nacionales y Paranacionales. 2. Aportar en la definición de criterios para la conformación de las Selecciones Nariño. 3. Coordinar con el equipo de Ciencias Aplicadas la atención de deportistas de Selecciones Nariño que lo requieran. 4. Colaborar activamente con el programa de deportista apoyado de la Secretaria de Recreación y Deporte del Departamento de Nariño. 5. Llevar registro de estadísticas de deportistas y de modalidades deportivas, así como conocer y tener base de datos actualizada de resultados deportivos históricos y periódicos. 6. Conocer los reglamentos, cartas fundamentales y demás documentos normativos para participar en Juegos Nacionales y/o Paranacionales. 7. Conocer y llevar registro de transferencia de deportistas entre clubes de diferente departamento. 8. Tener información actualizada de deportistas lesionados y con enfermedad (tipo, tiempo, recuperación), así mismo de casos de embarazo y procesos de retiro del deporte (voluntario o en casos de indisciplina). 9. Realizar la proyección de medalleria para Juegos Nacionales y Paranacionales. 10. Revisión de presupuestos para priorización de recursos (deporte, modalidades, pruebas, deportistas o equipos). 11. Seguimiento al proceso de presentación y radicación de documentos para contratación con ligas y apoyo a la supervisión técnica sobre el cumplimento de los contratos realizados con las ligas. 12. Identificar el estado administrativo de las ligas (reconocimiento deportivo, órgano de administración y personería jurídica). Seguimiento al cumplimiento de requisitos administrativos de las ligas. 13. Proponer con argumentos técnicos y demostrables la priorización de ligas y/o deportistas. 14. Apoyo en participación en eventos: inscripciones, acreditaciones, hospedaje, alimentación, transporte, insumos médicos y suplementos, implementación, indumentaria, uniformes de presentación y competencia, reconocimientos a deportistas. 15. Realizar actividades técnicas, logísticas y operativas como apoyo a la Secretaria de Recreación y Deporte para la presencia del Departamento de Nariño en los Juegos Nacionales y Paranacionales 16. Participar en las reuniones y/o actividades que se le requieran desde la Secretaria de Recreación y Deporte en el marco de los eventos institucionales e interinstitucionales. 17. Entregar reportes e informes (material gráfico) de manera oportuna atendiendo los requerimientos exigidos por el supervisor. 18. Establecer canal de comunicación permanente con el área de prensa y comunicaciones de manera presencial y/o virtual mediante correo electrónico y/o interacción en redes sociales, con el fin de conocer de primera mano el desarrollo de los diferentes programas institucionales que maneja la Secretaria de Recreación y Deporte. 19. Apoyar en las actividades administrativas, técnicas, logísticas y operativas que designe el supervisor del contrato o según corresponda en el desarrollo de los Juegos Nacionales y Paranacionales 2023. 20. Apoyar en general en todas las actuaciones y actividades que sean necesarias para el buen funcionamiento de la Secretaria de Recreación y Deporte.			

La presente NO es una constancia laboral.

Se adhieren y anulan estampillas Pro desarrollo de Nariño, Pro cultura y Universidad de Nariño, conforme a las disposiciones pertinentes de las ordenanzas números 028 de 2010 y 005 del 18 de julio de 2012, proferidas por la Asamblea Departamental de Nariño, por valor de diez mil cuatrocientos pesos ($10.400) conforme a liquidación No. **10153578,** PIN No**. 20533774.**

Se expide a solicitud del interesado, a los cinco (5) días del mes de diciembre de dos mil veintitrés (2023).

ALSI ALEXANDER SANTANDER MARTINEZ
Subdirector Departamento Administrativo de Contratación

Proyectó: Jaime Castro

San Juan de Pasto, 18 de abril de 2023

LA SUBDIRECTORA DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CONTRATACION
CERTIFICA QUE:

El (La) señor (a**) ESTEBAN DAVID FAJARDO CRUZ,** identificado (a) con cédula de ciudadanía número 1.086.138.076**,** expedida en Sandona (N); celebró Contrato(s) de Prestación de Servicios con el Departamento de Nariño, conforme a la siguiente relación.

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	SUSCRIPCIÓN D/M/A	TERMINACION D/M/A	VALOR
0526-2023	02/02/2023	31/03/2023	$ 7.224.000
OBJETO DEL CONTRATISTA: EL CONTRATISTA PRESTARÁ POR SUS PROPIOS MEDIOS, CON PLENA AUTONOMÍA TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA, SUS SERVICIOS PROFESIONALES A LA SECRETARÍA DE RECREACIÓN Y DEPORTE DE NARIÑO EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y LOGÍSTICOS RELACIONADOS AL DEPORTE DE ALTOS LOGROS.			
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: 1. Apoyo técnico logístico en lo relacionado a la participación del Departamento de Nariño en Juegos Nacionales y Paranacionales. 2. Aportar en la definición de criterios para la conformación de las Selecciones Nariño. 3. Coordinar con el equipo de Ciencias Aplicadas la atención de deportistas de Selecciones Nariño que lo requieran. 4. Colaborar activamente con el programa de deportista apoyado de la Secretaria de Recreación y Deporte del Departamento de Nariño. 5. Llevar registro de estadísticas de deportistas y de modalidades deportivas, así como conocer y tener base de datos actualizada de resultados deportivos históricos y periódicos. 6. Conocer los reglamentos, cartas fundamentales y demás documentos normativos para participar en Juegos Nacionales y/o Paranacionales. 7. Conocer y llevar registro de transferencia de deportistas entre clubes de diferente departamento. 8. Tener información actualizada de deportistas lesionados y con enfermedad (tipo, tiempo, recuperación), así mismo de casos de embarazo y procesos de retiro del deporte (voluntario o en casos de indisciplina). 9. Realizar la proyección de medalleria para Juegos Nacionales y Paranacionales. 10. Revisión de presupuestos para priorización de recursos (deporte, modalidades, pruebas, deportistas o equipos). 11. Seguimiento al proceso de presentación y radicación de documentos para contratación con ligas y apoyo a la supervisión técnica sobre el cumplimento de los contratos realizados con las ligas. 12. Identificar el estado administrativo de las ligas (reconocimiento deportivo, órgano de administración y personería jurídica). Seguimiento al cumplimiento de requisitos administrativos de las ligas. 13. Proponer con argumentos técnicos y demostrables la priorización de ligas y/o deportistas. 14. Apoyo en participación en eventos: inscripciones, acreditaciones, hospedaje, alimentación, transporte, insumos médicos y suplementos, implementación, indumentaria, uniformes de presentación y competencia, reconocimientos a deportistas. 15. Realizar actividades técnicas, logísticas y operativas como apoyo a la Secretaria de Recreación y Deporte para la presencia del Departamento de Nariño en los Juegos Nacionales y Paranacionales 16. Participar en las reuniones y/o actividades que se le requieran desde la Secretaria de Recreación y Deporte en el marco de los eventos institucionales e interinstitucionales.			

17. Entregar reportes e informes (material gráfico) de manera oportuna atendiendo los requerimientos exigidos por el supervisor.
18. Apoyar en general en todas las actuaciones y actividades que sean necesarias para el buen funcionamiento de la Secretaria de Recreación y Deporte.

La presente No es una constancia laboral.

Se adhieren y anulan estampillas Pro desarrollo de Nariño, Pro cultura y Universidad de Nariño, conforme a las disposiciones pertinentes de las ordenanzas números 028 de 2010 y 005 del 18 de julio de 2012, proferidas por la Asamblea Departamental de Nariño, por valor de diez mil cuatrocientos pesos ($10.400) conforme a liquidación No.**10061886,** PIN No**. 20453020**

Se expide a solicitud del interesado, a los dieciocho (18) días del mes de abril de dos mil veintitrés (2023).

EMITH JOHANA CASTILLO ROMERO
Subdirectora Departamento Administrativo de Contratación

Proyectó: Sandra Delgado

San Juan de Pasto, 25 de Enero de 2023 DAC-097-2023

LA SUBDIRECTORA DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CONTRATACION

CERTIFICA QUE:

El (La) señor (a**) ESTEBAN DAVID FAJARDO CRUZ,** identificado con cédula de ciudadanía número **1.086.138.076** expedida en Sandoná (N); celebró Contrato(s) de Prestación de Servicios Profesionales con el Departamento de Nariño, conforme a la siguiente relación.

MODIFICATORIO 1 AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	SUSCRIPCIÓN CESIÓN D/M/A	TERMINACION D/M/A	VALOR
0929-2022	14/09/2022	15/12/2022	$ 10.474.800
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	**SUSCRIPCIÓN CESIÓN D/M/A**	**TERMINACION D/M/A**	**VALOR**
0929-2022	19/01/2022	18/09/2022	$ 28.896.000

OBJETO DEL CONTRATISTA: EL CONTRATISTA DEBERÁ PRESTAR POR SUS PROPIOS MEDIOS CON PLENA AUTONOMÍA TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA, SUS SERVICIOS PROFESIONALES COMO METODÓLOGO DEPORTIVO, PARA EL APOYO A LA SECRETARÍA DE RECREACIÓN Y DEPORTE EN ASUNTOS RELACIONADOS CON EL MEJORAMIENTO DEL DEPORTE ASOCIADO EN EL DEPARTAMENTO DE NARIÑO.

OBLIGACIONES ESPECIFICAS:

1. Ponderar y concertar técnica y objetivamente, la planificación deportiva; presentada por entrenadores asignados a ligas deportivas departamentales en su macroestructura, mesoestructura, microestructura y sesión de entrenamiento.
2. Verificar metodológicamente el cumplimiento de los objetivos del entrenamiento propuestos en la planificación deportiva; presentada por los entrenadores en su macroestructura, mesoestructura, microestructura y sesión de entrenamiento.
3. Realizar acompañamiento a los diferentes procesos deportivos propuestos por los entrenadores y la liga departamental que se enfoquen en la masificación y el programa de reservas y talentos
4. Realizar visitas metodológicas semanales, de acuerdo al número de sesiones planificadas para establecer los nexos profesionales con entrenadores y deportistas como apoyo al proceso de desarrollo deportivo de cada liga asignada.
5. Acompañar presencialmente en acuerdo con las ligas deportivas departamentales y con base a la planificación aquellos eventos clasificatorios o competencias fundamentales federadas o de ranking de las selecciones Nariño en su proceso con miras a la participación en juegos deportivos nacionales 2023.
6. Articularse con el equipo de ciencias aplicadas y el área de control y evaluación del rendimiento para conocer detalladamente todos aquellos aspectos propios de la condición integral de los deportistas que hacen parte del deporte asociado de Nariño y en proceso de juegos deportivos nacionales 2023.
7. Articularse con el Metodólogo administrativo documental para actualizar registros y procesos administrativos de legalidad concernientes a ligas deportivas departamentales y sus respectivos clubes.
8. Apoyar desde el aspecto metodológico la proyección del plan de inversión o proceso de apoyo administrativo y financiero presentado por las ligas deportivas departamentales ante la Secretaria de Recreación y Deporte para la actual vigencia.
9. Orientar desde el aspecto metodológico, el proceso de posicionamiento regional que pretenda o postule la liga correspondiente, en los diferentes municipios del departamento de Nariño.
10. Emitir conceptos metodológicos verbales y escritos ante requerimientos del supervisor del contrato o ligas deportivas departamentales en diferentes instancias para los acuerdos, ajustes, cambios o soluciones que se presenten en el proceso de perfeccionamiento y altos logros del deporte asociado de Nariño
11. Notificar metodológicamente y de manera oportuna ante el técnico del sistema departamental del deporte asociado de Nariño o el supervisor del contrato de aquellas actuaciones relevantes y trascendentes de los deportistas en eventos de carácter nacional o internacional que se encuentran en proceso de Juegos Deportivos Nacionales, para su registro y socialización pertinente en medios de comunicación y demás instancias.
12. Informar por escrito y con evidencias tangibles aquellas actuaciones que van en contra vía de los compromisos y actuaciones laborales tanto de deportistas de pre o selecciones Nariño, así como también las de entrenadores departamentales, ante el supervisor del contrato o encargado del proceso de incentivos y estímulos de deportista apoyado de Nariño.
13. Apoyar en todas las actividades Administrativas y de Archivo de la Secretaría de Recreación y Deportes.
14. Apoyar en general en todas las actuaciones y actividades que sean necesarias para el buen funcionamiento de la Secretaría de Recreación y Deporte.

La presente NO es una constancia laboral.

Se adhieren y anulan estampillas Pro desarrollo de Nariño, Pro cultura y Universidad de Nariño, conforme a las disposiciones pertinentes de las ordenanzas números 028 de 2010 y 005 del 18 de julio de 2012, proferidas por la Asamblea Departamental de Nariño, por valor de diez mil, cuatrocientos pesos ($10.400) conforme a liquidación No. **10040934,** PIN No**. 20434691.**

Se expide a solicitud del interesado, a los veinticinco (25) días del mes de enero de dos mil veintitrés (2023)

ERIKA JULIANA VIVEROS RIASCOS
Subdirectora Departamento Administrativo de Contratación

COMFAMILIAR NARIÑO
Una Sola Familia
Nit. 891280008-1

www.comfamiliarnarino.com
Comfamiliar De Nariño
@ComfaNarino
@comfamiliarnarino

LA SUSCRITA COORDINADORA(E)
DE TALENTO HUMANO

HACE CONSTAR:

Que el señor ESTEBAN DAVID FAJARDO CRUZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 1086138076 de Sandona (N), se encuentra vinculado en la Entidad mediante contrato a Termino Fijo a partir del 03 de Mayo de 2021 hasta el 31 de Diciembre de 2021, desempeñando el cargo de Administrativo con funciones en Centro Recreacional Chapalito y un sueldo básico de $1.329.930 mensuales.

De igual manera estuvo vinculado en la Entidad mediante contratos a Término Fijo en los siguientes períodos:

Constancia que se expide a petición del interesado, a los 15 dias del mes de Diciembre de 2021.

ANA JULIA GUANCHA DELGADO

Sonia I.

INSTITUCIÓN EDUCATIVA MUNICIPAL **"MARCO FIDEL SUÁREZ"** DE PASTO

Decreto No. 0353 de agosto 26 de 2.003 de Alcaldía de Pasto.
CÓDIGO DANE: 252001000470
NIT: 891201273-1

EL SUSCRITO COORDINADOR DE LA I.E.M. MARCO FIDEL SUÁREZ DE PASTO, MARIÑO

HACE CONSTAR:

Que el Señor **ESTEBAN DAVID FAJARDO CRUZ,** identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.086.138.076, estudiante de la facultad de Educación, programa de Licenciatura en Educación Física de la institución universitaria CESMAG, realizo su práctica pedagógica en nuestra Institución Educativa Marco Fidel Suárez.

El estudiante, desempeño sus actividades académicas y de formación integral en el nivel de educación básica primaria desde el 27 de febrero hasta el 16 de mayo y desde el 14 de agosto al 13 de noviembre de 2018.

Demostró responsabilidad, eficiencia, cumplimiento y buenas relaciones interpersonales.

Se firma en la ciudad de Pasto, a los 20 días del mes de abril de 2021.

EMILIO CHAVES BOLAÑOS
Coordinador académico
Email. emich2009@gmail.com

Escaneado con CamScanner

Escaneado con CamScanner

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

FUERZAS MILITARES
POLICIA NACIONAL
TARJETA MILITAR DE PRIMERA CLASE
RESERVISTA DE PRIMERA CLASE



1086138076

NOMBRES: ESTEBAN DAVID

APELLIDOS: FAJARDO CRUZ

Patrullero



ESTE DOCUMENTO ES OBLIGATORIO PRESENTARLO PARA TODOS LOS ACTOS PÚBLICOS Y PRIVADOS DETERMINADOS POR LA LEY 48/93 Y DEMÁS LEYES QUE LO MODIFIQUEN O ADICIONEN.

PERTENECE A LA RESERVA DE:

FECHA DE 1a LÍNEA	FECHA DE 2a LÍNEA	FECHA DE 3a LÍNEA
2014	2024	2034

UNIDAD MILITAR:

FECHA DE EXPEDICIÓN: 12/05/2017

DISTRITO MILITAR: 023

N022019

DIRECTOR DE RECLUTAMIENTO DEL EJÉRCITO

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA

EJÉRCITO NACIONAL

COMANDO DE RECLUTAMIENTO Y CONTROL RESERVAS

EL SUSCRITO OFICIAL DE ATENCIÓN AL USUARIO

C E R T I F I C A

Que el señor ESTEBAN DAVID FAJARDO CRUZ identificado con Cédula de Ciudadanía No. 1086138076, presenta los siguientes datos referentes a la definición de su situación militar:

Primer Nombre:	ESTEBAN
Segundo Nombre:	DAVID
Primer Apellido:	FAJARDO
Segundo Apellido:	CRUZ
Tipo Documento:	Cédula de Ciudadanía
Número Documento:	1086138076
Clase Libreta Militar:	Primera Clase

ESTA CERTIFICACIÓN ES GRATUITA
NO ES VÁLIDA COMO DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN MILITAR
NO REEMPLAZA SU LIBRETA MILITAR

Se firma y se expide en Bogotá D.C. a los 26 días del mes de Enero de 2026, a las 5:54:39 PM.

Cordialmente,



Director de Reclutamiento - Ejército Nacional

Generó: Sistema Fénix

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miercoles 04 de noviembre de 2026, a las 16:08:34, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRAREPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1086138076
Código de Verificación	1086138076260904160834

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 302420715

PIB
17:44:28

Bogotá DC, 04 de noviembre del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ESTEBAN DAVID FAJARDO CRUZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1086138076:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

INICIO CONTÁCTENOS PREGUNTAS FRECUENTES LEY 2455 / 2025 "LEY ÁNGEL"

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 04:06:40 PM horas del 04/11/2026, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **1086138076**
Apellidos y Nombres: **FAJARDO CRUZ ESTEBAN DAVID**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República | Ministerio de Defensa Nacional | Portal Único de Contratación | GOV.CO

Todos los derechos reservados.

Policía Nacional de Colombia

(https://www.policia.gov.co/)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 04/11/2026 04:09:56 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1086138076** y Nombre: **ESTEBAN DAVID FAJARDO CRUZ.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **147056987** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Carrera 59 # 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN , Bogotá D.C
Línea de atención: 018000-910112

GOV.CO

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 1 8 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 1 6:1 1 :1 6 horas del 04/11/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. 1 0861 38076, Apellidos y Nombres FAJARDO CRUZ ESTEBAN DAVID

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa ALCALDIA DE SANDONA, con NIT 8000991 38-5 y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1 91 8 del 1 2/07/201 8 *"por medio dela cual seestableceel régimen d einh abd ad es a quienes hayan sido condenados por d eltos sexu des comet dos contra menores, se crea el registro d einh abd ad es y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/201 9 *"por medio del cual se reglamentala Ley 1 91 8 de 201 8"*, con observancia de las Leyes 1 581 del 1 7/1 0/201 2, 1 71 2 del 06/03/201 4 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL

Área de Administración de Información Criminal

ENLACES DE INTERÉS

- Portal web DIJIN
- Consulta Antecedentes Judiciales
- Protección de Datos

SÍGANOS EN LAS REDES SOCIALES

Consulta de Inhabilidades - Ley 1 91 8 de 201 8 | Ley 2375 de 2024

© 2026 Policía Nacional de Colombia - Grupo Tecnologías de la Información y las Comunicaciones DIJIN

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1086138076 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 04/11/2026 04:21 PM

Código Verificación: **3MPXUTH7DE**

Válida hasta: **03/12/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

GOBERNACIÓN DE NARIÑO	CERTIFICADO DE IDONEIDAD	CÓDIGO: GDC-F-80
		VERSIÓN: 01
		FECHA VERSIÓN: 24/03/2023
		PÁGINA: 1 de 1

San Juan de Pasto, octubre de 2026.

EL SUSCRITO SECRETARIO DE RECREACIÓN Y DEPORTE

HACE CONSTAR:

Que, verificada la hoja de vida en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público – SIGEP II, se constató que: **ESTEBAN DAVID FAJARDO CRUZ** identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 1.086.138.076, acredita la formación académica, experiencia e idoneidad, como se ha establecido en el perfil de los Estudios Previos presentados por La Secretaría de Recreación y Deporte, así:

FORMACIÓN:

NIVEL EDUCATIVO	PERFIL
Bachiller	Persona natural con estudios o formación en áreas relacionadas al Deporte, Educación Física, Recreación y/o afines.

EXPERIENCIA:

TIPO	TIEMPO
Laboral Relacionada	Un (1) año

Se anulan estampillas Pro-desarrollo de Nariño, Pro-cultura y Universidad de Nariño, por valor de $14.200, liquidación No. 10679620, PIN 20926866.

JOHN JAIRO PRECIADO MARTÍNEZ
Secretario de Recreación y Deporte
Gobernación de Nariño.

PROCESO ASOCIADO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	DEPENDENCIA ASOCIADA: DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CONTRATACIÓN DAC

Contribuyente

Liquidación de estampillas — Siscar Estampillas

Liquidación No. **10679620** PIN No. **20926866**

Solicitante	Esteban David Fajardo Cruz
Identificación	1086138076
Fecha solicitud	2026-10-14
Fecha vence	2026-10-31
Acto gravado	

Certificado Idoneidad - Certificado de idoneidad, Secretaria de Recreacion y Deporte, 1086138076

Tipo: VIRTUAL Liquidado por: Página Web

Estampilla	Base liquidación	% liq	Valor liquidado	Interes
Procultura	$ 0	0 %	$ 4,500	$ 0
			Total	**$ 4,500**

Use este código para Verificar la autenticidad de este documento

20926866

Banco

Liquidación de estampillas — Siscar Estampillas

Liquidación No. **10679620** PIN No. **20926866**

Solicitante	Esteban David Fajardo Cruz
Identificación	1086138076
Fecha solicitud	2026-10-14
Acto gravado	

Certificado Idoneidad - Certificado de idoneidad, Secretaria de Recreacion y Deporte, 1086138076

Liquidado por: Página Web

Tipo: VIRTUAL

Estampilla	Base liquidación	% liq	Valor liquidado	Interes
Procultura	$ 0	0 %	$ 4,500	$ 0
			Total	**$ 4,500**

Espacio para timbre

Este recibo ha sido cancelado exitosamente por medio de PSE

Fecha de Pago: 2026-10-14 - Código Único de Seguimiento (CUS): 739750400

Contribuyente

Liquidación de estampillas — Siscar Estampillas

Liquidación No. **10679620** PIN No. **20926866**

Solicitante	Esteban David Fajardo Cruz
Identificación	1086138076
Fecha solicitud	2026-10-14
Fecha vence	2026-10-31
Acto gravado	

Certificado Idoneidad - Certificado de idoneidad, Secretaria de Recreacion y Deporte, 1086138076

Tipo: VIRTUAL Liquidado por: Página Web

Estampilla	Base liquidación	% liq	Valor liquidado	Interes
Prodesarrollo	$ 0	0 %	$ 5,300	$ 0
			Total	**$ 5,300**

Use este código para Verificar la autenticidad de este documento

20926866

Banco

Liquidación de estampillas — Siscar Estampillas

Liquidación No. **10679620** PIN No. **20926866**

Solicitante	Esteban David Fajardo Cruz
Identificación	1086138076
Fecha solicitud	2026-10-14
Acto gravado	

Certificado Idoneidad - Certificado de idoneidad, Secretaria de Recreacion y Deporte, 1086138076

Liquidado por: Página Web

Tipo: VIRTUAL

Estampilla	Base liquidación	% liq	Valor liquidado	Interes
Prodesarrollo	$ 0	0 %	$ 5,300	$ 0
			Total	**$ 5,300**

Espacio para timbre

Este recibo ha sido cancelado exitosamente por medio de PSE

Fecha de Pago: 2026-10-14 - Código Único de Seguimiento (CUS): 739750400

Contribuyente

Liquidación de estampillas — Siscar Estampillas

Liquidación No. **10679620** PIN No. **20926866**

Solicitante	Esteban David Fajardo Cruz
Identificación	1086138076
Fecha solicitud	2026-10-14
Fecha vence	2026-10-31
Acto gravado	

Certificado Idoneidad - Certificado de idoneidad, Secretaria de Recreacion y Deporte, 1086138076

Tipo: VIRTUAL Liquidado por: Página Web

Estampilla	Base liquidación	% liq	Valor liquidado	Interes
Udenar	$ 0	0 %	$ 4,400	$ 0
			Total	**$ 4,400**

Use este código para Verificar la autenticidad de este documento

20926866

Banco

Liquidación de estampillas — Siscar Estampillas

Liquidación No. **10679620** PIN No. **20926866**

Solicitante	Esteban David Fajardo Cruz
Identificación	1086138076
Fecha solicitud	2026-10-14
Acto gravado	

Certificado Idoneidad - Certificado de idoneidad, Secretaria de Recreacion y Deporte, 1086138076

Liquidado por: Página Web

Tipo: VIRTUAL

Estampilla	Base liquidación	% liq	Valor liquidado	Interes
Udenar	$ 0	0 %	$ 4,400	$ 0
			Total	**$ 4,400**

Espacio para timbre

Este recibo ha sido cancelado exitosamente por medio de PSE

Fecha de Pago: 2026-10-14 - Código Único de Seguimiento (CUS): 739750400

PAGADO PAGADO PAGADO

Libertad y Orden

San Juan de Pasto, octubre de 2026

LA SUSCRITA SUBSECRETARIA DE TALENTO HUMANO DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO, DEBIDAMENTE FACULTADA Y,

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 1º del Decreto 2209 de 1998, modificatorio del artículo 3º del Decreto 1737 de 1998 emanados del Gobierno Nacional y de conformidad con lo establecido en el literal h), numeral 4º, artículo 2 de la Ley 1150 de 2007,

ACREDITA:

Que la actividad transitoria a contratar con ESTEBAN DAVID FAJARDO CRUZ, identificado con cédula de ciudadanía No.1.086.138.076, de acuerdo con el objeto y perfil establecidos en los Estudios Previos elaborados por la Secretaría de Recreación y Deporte, para prestar sus servicios de apoyo a la gestión en la Secretaría de Recreación y Deporte del Departamento de Nariño, para apoyar en los aspectos técnicos, administrativos y logísticos en lo relacionado con el mejoramiento del Deporte Asociado, es necesaria, ya que la Planta de Personal del Departamento de Nariño no cuenta con el personal suficiente y con disposición de tiempo para realizar las actividades encomendadas.

DOLLY JOHANY VARGAS QUIÑONES
Subsecretaria Talento Humano

REPÚBLICA DE COLOMBIA

COCED
COLEGIO COLOMBIANO DE ENTRENAMIENTO DEPORTIVO

TARJETA DE ENTRENADOR DEPORTIVO



TE 137914

Esteban David
Fajardo Cruz

CC 1086138076

Título

Licenciado en Educación Física

Institución de Educación Superior

Universidad Cesmag - UNICESMAG

Año de Graduación

2020

Néstor Ordóñez Saavedra
Presidente COCED

www.coced.co

Fecha de Expedición
25-07-2025

Banco Davivienda S.A.

CERTIFICADO

NARINO, **22/01/2026**
ANTIOQUIA,
COLOMBIA,
A quien interese

Por medio de la presente hacemos constar que **el señor ESTEBAN DAVID FAJARDO CRUZ** con **Cédula de Ciudadanía** número **1086138076**

Posee en el banco Davivienda:

CUENTA DE AHORROS DAMAS

Número	**0550488420871607**
Fecha de apertura	**27/04/2021**

Cordialmente,

BANCO DAVIVIENDA

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA